

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA "PAC", CON RECURSOS PROPIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)"

El Director General de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO - CRQ., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 17 del Acuerdo 013 de 2013 "Reglamento Interno para el Manejo de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Quindío", y

CONSIDERANDO

Que a través del Acuerdo No. 013 de 2013, expedido por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ., se estableció el reglamento interno para el Manejo de Presupuesto de la Entidad.

Que mediante el Acuerdo No. 018 de diciembre 15 de 2014, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío aprobó el presupuesto de ingresos y gastos financiados con recursos propios para la vigencia 2015.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo No. 013 de 2013 por medio del cual se estableció el Reglamento Interno de Presupuesto, la Tesorería de la entidad, presentó la propuesta del Programa Anual Mensualizado de Caja con recursos propios de la Corporación de acuerdo al presupuesto aprobado y los excedentes financieros por incorporar, por la suma de **VEINTITRESMIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$ 23,245,843,401.00)**.

Que de conformidad con lo anterior el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ.-,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", con recursos propios dentro del presupuesto de ingresos, para la vigencia 2015, en la suma de **VEINTITRESMIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$ 23,245,843,401.00)**

MES	INGRESOS
ENERO	1,000,000,000
FEBRERO	750,000,000
MARZO	9,500,000,000
ABRIL	3,500,000,000
MAYO	2,750,000,000
JUNIO	350,000,000
JULIO	2,550,000,000
AGOSTO	230,000,000
SEPTIEMBRE	230,000,000
OCTUBRE	450,000,000
NOVIEMBRE	360,000,000
DICIEMBRE	1,575,843,401
TOTAL	\$ 23,245,843,401.00



RESOLUCION No.024

ENERO 08 DE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA "PAC", CON RECURSOS PROPIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)"

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", con recursos propios, tanto para funcionamiento, servicio a la deuda como para inversión, por la suma de **VEINTITRESMIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$ 23,245,843,401.00)** así:



	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	SERVICIO A LA DEUDA	INVERSION
ENERO	130,000,000	90,000,000	1,977,000	-	600,000,000
FEBRERO	160,000,000	475,000,000	18,000,000		200,000,000
MARZO	270,000,000	152,095,419	-		1,100,000,000
ABRIL	260,000,000	490,000,000	-		1,000,000,000
MAYO	260,000,000	179,500,000	150,000		1,050,000,000
JUNIO	350,000,000	545,000,000	-		5,464,000,000
JULIO	320,000,000	259,000,000	800,000		1,000,000,000
AGOSTO	280,000,000	170,000,000	20,000,000	33,800,000	900,000,000
SEPTIEMBRE	330,000,000	100,000,000	-	33,800,000	950,000,000
OCTUBRE	318,314,773	260,000,000	-	33,800,000	750,000,000
NOVIEMBRE	270,000,000	150,000,000	73,000	33,800,000	1,000,000,000
DICIEMBRE	720,000,000	500,000,000	-	33,800,000	2,000,000,000
TOTAL	3,668,314,773	3,370,595,419	41,000,000	169,000,000	15,996,933,209
	3,668,314,773	3,370,595,419	41,000,000	169,000,000	16,014,000,000

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales en la vigencia dos mil quince (2015).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia Quindío a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).


JOHN JAMES FERNANDEZ LOPEZ
Director General

PROYECTÓ Y ELABORÓ:
GLORIA ELCY RODAS 
Tesorera
LEYDI PAOLA PAVAS C 
Presupuesto

REVISÓ: Gabriela Valencia Vásquez
Subdirectora administrativa y financiera

